

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 87.**

CALBUCO, 04 FEB 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Decreto Exento N° 12708 de 26/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012 de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 3.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N°7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 4.- Que se Realiza esta contratación directa y no licitación porque el profesional de Técnico Electricista va a realizar Cambios Tablero Eléctrico de 7 circuito, Retirar Canalización completa en mal estado, Regularización e Instalación de 50 Centros eléctricos en Edificio Municipal donde funciona las oficina de Organizaciones Comunitarias, Vivienda y otras, con todas las autorizaciones respectiva de (SAESA).-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones :

DECRETO :

1.- APRUEBASE : Contratación directa, conforme a los artículos mencionados en los vistos, al Proveedor **OSCAR ANDRES NUÑEZ MACILLA**, por retirar e instalar 45 canalización completa de 45 centros de electricidad en mal estado, Tablero Eléctrico de 7 circuito e instalar uno de 10 circuito, 50 centros eléctrico, Empalme eléctrico con medidor. "un año de garantía"; por un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos).- **MAS IMPUESTOS .-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ADRIANA ANDRADE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LVV/OBA/mvm

DISTRIBUCION :

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Unidad de Control.
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Tesorería.-
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Archivo SECPLAN .-



LEONEL VILLARROEL VILLARREOL
ALCALDE CALBUCO (S)

Rut : 69.220.600-2
 Dirección: FEDERICO ERRAZURIZ
 Teléfono : 56-02-460734
 Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 04-02-2013 13:40:47
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA Nº: 3479-611-SE13

SEÑOR (ES) :	oscar andres nuñez mansilla	A Sr (a) :	oscar andres nuñez mansilla
DIRECCIÓN :	los naranjos sn Calbuco	FONO :	56-65-460718
RUT :	9 525 517-5	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MANTENCIÓN ELÉCTRICA OFICINAS MUNICIPALES		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Filiana Nuñez Díaz	56 02 460734	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111013	Mano de obra temporal	1	Unidad no calificada	Mano de obra, mantenimiento cambio de bombas y M.O. en edificio municipal, oficinas Vivienda Segura (FOT), Of. Periodismo Org. Comunitarias, Autodescubrimiento		700.000.00	0.00	0.00	700.000
							Neto	\$	700.000
							Octo.	\$	0
							Cargos	\$	0
							Subtotal	\$	700.000
							10% IMP.	\$	77.778
							Total	\$	777.778

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2204010

Observaciones:

SECEPLAN/ MANTENCION ELÉCTRICA OFICINAS MUNICIPALES
 RESOLUCION Nº 87 04.01.2013
 SP 54

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a conocer los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público, igualitario y sin discriminación arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este sitio.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor y sitio: <https://www.mercadopublico.cl/portal/MP/Seccion Leyes y reglamento> o en los derechos del proveedor.html